

**ADJUDICA COTIZACIÓN REALIZADA A
TRAVES DE CONVENIO MARCO PARA LA
ADQUISICIÓN DE LIVING Y SOFA PARA LA
ZONA DE CARABINEROS ÑUBLE ID 5802381-
9279ARUI.**

RESOLUCION EXENTA N° 777 / CHILLÁN, 11 8 NOV. 2025

VISTOS:

a) Lo establecido en los artículos 1° y 11° de la Ley N° 18.928, que fija normas sobre "Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.

b) Lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el Decreto N° 661, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

c) Lo señalado en los artículos 15° y 17° del Decreto Supremo N° 95, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 22.07.2006, que Aprueba el Reglamento de la Ley 18.928 sobre "Adquisiciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

d) La Orden General N° 2628, de fecha 10.01.2019, de la Dirección General de Carabineros, que crea a los Departamentos de Apoyo a las Operaciones Policiales, dependiente de las Zonas de Carabineros.

e) La Orden General N° 2910 de fecha 04.02.2022 de la Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales, mediante la cual aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones para las Unidades de Compra de Carabineros de Chile.

f) Lo establecido en la Resolución N° 36 de fecha 19.12.2024, publicada en el Diario Oficial, el día 23.12.2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

g) Lo señalado en la Resolución Exenta N° 341, de fecha 09.05.2022, de la Dirección de Logística, establece Unidades de Compra y delega en las Jefaturas de Zona, la facultad para efectuar Adquisiciones de Bienes Muebles y Celebrar los Contratos Respectivos y Contrataciones de Servicios, a través de Convenio Marco, por un monto inferior a 1.000, Unidades Tributarias Mensuales y para los Restantes Procedimientos de Contratación, sumas iguales o inferiores a 500, Unidades Tributarias Mensuales.

h) EL Documento Electrónico N° 217754499, de fecha 06.11.2024 de la secretaria General y Asuntos

Internacionales de Carabineros, aprueba el Alto Mando Institucional para el año 2025.

i) La cotización ID 5802381-9279ARUI realizada para la adquisición de living y sofá para la Zona de Carabineros Ñuble, publicación realizada a través de la plataforma del portal de compras públicas convenio marco ID 2239-4-LR25, mobiliario General.

j) La apertura de electrónica de ofertas de la cotización ID 5802381-9279ARUI, realizada para la adquisición de living y sofá para la Zona de Carabineros Ñuble.

k) La matriz de evaluación, indicado en el numeral 1.3 del informe Nro. 27 de fecha 06.11.2025, de la comisión evaluadora la Zona de Carabineros Ñuble.

l) El informe de la comisión evaluadora Nro. 27 de fecha 06.11.2025, de la Zona de Carabineros Ñuble.

m) Los criterios de evaluación de la cotización ID 5802381-5287QZGU, considerados para la adquisición de living y sofá para la Zona de Carabineros Ñuble.

CONSIDERANDO:

1) La consignado en la cotización ID 5802381-5287QZGU y Anexos correspondientes elaborados para la adquisición de living y sofá para la Zona de Carabineros Ñuble, publicado a través de la plataforma del mercado público, modalidad convenio marco ID 2239-4-LR25, mobiliario General, citada en el literal i) del VISTO.

2) Lo consignado en la apertura de ofertas, citada en el literal j) del VISTO, en relación con el informe de la Comisión Evaluadora Nro. 27 citado en el literal l) del VISTO, en el cual consta la presentación de las ofertas realizadas en el presente proceso, por los siguientes proveedores que a continuación se individualiza:

KATHERINE ZAMORANO LOPEZ. RUT. 15.888.842-4.

TEXTUM LIMITADA. RUT. 77.830.104-0.

3) Que, según consta en la apertura de ofertas, citada en el literal j) del VISTO, si hubo rechazos en dicha instancia.

4) Que, según consta La matriz de evaluación, indicado en el numeral 1.3, del informe de la comisión evaluadora Nro. 27 de fecha 06.11.2025 citado en el literal l) del VISTO, en la Evaluación de Propuestas.

5) Que, asimismo, según consta en el informe de la comisión evaluadora Nro. 27 citado en el numeral l) del VISTO, que si hubo rechazo de oferta de acuerdo al siguiente detalle:

La oferta presentada por la empresa **TEXTUM LIMITADA RUT 77.830.104-0**, presenta oferta que no cumple expresamente con todos los requisitos establecidos, en su oferta económica para el ítem 17 LIVING con respaldo confortable 5 personas Taurus 3+1+1, envejecido américa decora o equivalente. Ancho Sofá 3 personas 186 cm de ancho total y cada sillón 96 cm de ancho total. Alto 93 cm Profundidad total 90 cm Color básico Marrón Profundidad 90 cm, oferta Living 3+1+1 para 5 personas alto 80, ancho 180 profundidad 85, siendo las medidas distintas a las requeridas y fuera del rango de tolerancia +/- 3 cm informado en las bases técnicas, para el ítem 2 sofá dali cuero edición limitada rosen o equivalente. Colores: marrón tamaño: 2 cuerpos tapiz: cuero anilina ancho: 182 cm profundidad: 92 cm alto: 88 cm estructura y patas: madera pino y placa terciada con patas en madera pino, oferta 2 sofá 2 cuerpos material tapiz pu/cuero sintético medidas alto 90, ancho 210, siendo el tapiz distinto al solicitado y medidas distintas a las requeridas y fuera del rango de tolerancia +/- 3 cm informado en las bases técnicas, motivo por el cual se declara inadmisibile la oferta en comento.

6) Que, la oferta que fue evaluada conforme a los criterios de evaluación establecidos para el presente proceso adquisitivo, de acuerdo con lo señalado en el Informe de la Comisión Evaluadora Nro. 27 ya mencionada.

"ADQUISICIÓN DE LIVING Y SOFA PARA LA ZONA DE CARABINEROS ÑUBLE"						
PROVEEDOR	SUM. PLAZO ENTREGA	MONTO TOTAL	OFERTA ECO.50%	PLAZO ENTREGA 30%	GARANTIA 20%	TOTAL
KATHERINE ZAMORANO LOPEZ.	10 DÍAS HÁBILES	\$16.453.277.	50%	30%	20%	100%

RESUELVO:

I. **ADJUDÍCASE**, la cotización ID 5802381-5287QZGU, realizada a través de la plataforma del mercado público, modalidad convenio marco ID 2239-4-LR25, mobiliario General, para materializar adquisición de living y sofá para la Zona de Carabineros Ñuble, al siguiente proveedor:

KATHERINE LORENA ZAMORANO LÓPEZ RUT 15.888.842-2, con dirección en avenida las acacias Nro. 01531, Maipú Santiago, por un valor total IVA Incluido de \$ 16.453.277. (**Dieciséis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos**).

La presente adjudicación se motiva en que la oferta presentada por el proveedor antes señalado, obtuvo el puntaje global en la evaluación, cumpliendo con los requisitos administrativos y

técnicos exigidos por Carabineros de Chile, logrando un porcentaje de 100% (cien por ciento) en los siguientes criterios de evaluación:

- | | | |
|----|--------------------------------|-----|
| a) | Oferta Económica | 50% |
| b) | Plazo de Entrega | 30% |
| c) | Servicio Post venta (Garantía) | 20% |

Lo anterior, según consta en el informe de la comisión evaluadora N° 27 de fecha 06.11.2025 citado en la letra l) de los vistos, en concordancia con el artículo 10 de la ley N° 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

II. **IMPUTASE**, el precio de la siguiente adquisición presupuesto asignado por la Dirección de Bienestar de Carabineros.

III. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta en el sistema de información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE Y REGÍSTRESE.



LORETO CAROLINA OSSES COLOMA
General de Carabineros
JEFE DE ZONA

Ant. _____/

DZG

Distribución:

1.- Zona de Nuble.

2.- Deaoperpol. Nuble.